

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA DE

CONJUNTO PIANO



ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES

Departamento de Agrupaciones Instrumentales del
Conservatorio Profesional de música de Altea

Contenido

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS, CONTENIDOS, COMPETENCIAS PROFESIONALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Objetivos Tercero y Cuarto de EE.EE.
- Objetivos Primero y Segundo de EE. PP
- Contenidos Tercero y Cuarto de EE.EE.
- Contenidos Primero y Segundo de EE.PP.
- Criterios de evaluación Tercero y Cuarto de EE.EE.
- Criterios de evaluación. Primero y Segundo de EE.PP.

2. LA PROGRAMACIÓN DE AULA

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS A UTILIZAR.

- Metodología
- El uso de dispositivos móviles como herramienta educativa.
- Materiales y recursos
- Repertorio orientativo de piano a cuatro manos
- Repertorio clásico para piano a cuatro manos
- Transcripciones para piano a cuatro manos
- Repertorio para seis manos
- Repertorio para dos pianos

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Criterios de calificación
- Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN: MINIMOS EXIGIBLES

6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA ASIGNATURA DEL CURSO ANTERIOR.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Alumnos aventajados o con sobredotación.

8. TRANSVERSALIDAD: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

- El uso del móvil como herramienta educativa.

- Reglamento de funcionamiento.

**9. ACUERDOS Y CONTENIDOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR ADOPTADOS EN EL
PLAN DE CONVIVENCIA.**

- Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos

10. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

11. AUDICIONES O RECITALES

INTRODUCCIÓN

El conjunto instrumental es una disciplina que permite la experimentación y la aplicación, incluyendo los conocimientos adquiridos en todas las disciplinas, además de las habilidades adquiridas en cursos especializados de instrumentos. Desde esta perspectiva, los conjuntos también permiten navegar por el repertorio en diferentes formaciones, períodos o estilos, demostrando una vez más que los objetivos de las dos materias deben armonizarse desde una perspectiva común.

La asignatura de conjunto tendrá por finalidad, la práctica instrumental en grupo, dirigida al proceso de obtención de nuevos conocimientos como la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución, que han de ser las principales metas a alcanzar. El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberán incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal, para conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo, que estará condicionado al repertorio de su instrumento.

En síntesis, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre discípulos, acostumbrados a la práctica instrumental individual, conllevarán como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas.

Por último, la asignatura de conjunto posibilita completar aquellos aspectos teóricos y prácticos menos desarrollados en la clase de Piano.

1. OBJETIVOS, CONTENIDOS, COMPETENCIAS PROFESIONALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Objetivos Tercero y Cuarto de EE.EE.

1. Comprender la funcionalidad del conjunto en base a la participación individual.
2. Potenciar la expresividad dentro del grupo.
3. Favorecer la creatividad.
4. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su tímbrica.
5. Aproximar al alumnado al continuo histórico de los eventos musicales que se ven traducen en contenidos para él en ese momento.
6. Aproximar al alumnado a la historia del instrumento, de los compositores, de los intérpretes, a la discografía y a la videografía
7. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
8. Habituar al trabajo del ensayo
9. Desarrollar su capacidad de discriminación auditiva.
10. Disfrutar de la participación en un grupo instrumental.
11. Apreciar la necesidad de la concertación.
12. Responder a la exigencia del pulso único.
13. Reconocerse dentro de la colectividad.
14. Reconocer los contenidos comunes con otras materias.
15. Reforzar y afianzar los contenidos aprendidos en Lenguaje musical y en Coro.
16. Potenciar la socialización.

Objetivos Primero y Segundo de EE. PP

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

Contenidos Tercero y Cuarto de EE.EE.

1. El grupo: la necesidad de la disciplina de conjunto.
2. Las cuestiones mecánicas, versus las expresivas.
3. El dominio del instrumento frente a las exigencias del conjunto.
4. La recepción del compás.
5. El pulso externo y el pulso interno.
6. La agógica y la dinámica.
7. La paleta tímbrica.
8. La escucha mutua.
9. La terminología específica aplicada.
10. Aproximación a la historia de los eventos musicales.
11. El ensayo y su técnica.
12. Práctica del repertorio escogido.
13. Aproximación a la música de cámara.
14. Aproximación a la improvisación.
15. La valoración del público a través de las audiciones

Contenidos Primero y Segundo de EE.PP.

1. La unidad sonora: respiración, ataque, articulación, ritmo, fraseo, etc.
2. Agógica y dinámica.
3. Estudio y práctica de los gestos anacrústicos necesarios para tocar sin director o directora.

4. Equilibrio sonoro y de planos.
5. Desarrollo de la igualdad de ataques.
6. Análisis e interpretación de obras del repertorio.
7. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
8. Trabajo gradual del repertorio de grupo.
9. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
10. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

Criterios de evaluación Tercero y Cuarto de EE.EE.

1. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición. Con este criterio se pretende poner de relieve la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Así mismo, este criterio enfatiza la motivación que puede producir la didáctica aplicada. Por tanto, permite evaluar la propia práctica docente.
2. Realizar audiciones periódicas. Con este criterio se pretende poner rápidamente al alumno en contacto con el público. Al mismo tiempo potenciar la actividad musical del entorno docente.
3. Mostrar la habilidad en el manejo de los términos específicos. Con este criterio se desea comprobar la voluntad del alumnado hacia la profundización en el hecho musical.
4. Interpretar las piezas escogidas. Con él, se quiere comprobar la asimilación de contenidos y el desenvolvimiento individual dentro del grupo. También permite comprobar el desenvolvimiento general del grupo como unidad, de cuyo éxito colectivo se siente artífice cada uno de sus miembros, reforzándose así la conciencia de grupo musical.
5. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permitan mostrar la capacidad expresivo-musical de cada uno. Con este criterio se quiere valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo camina este tratamiento hacia la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.
6. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro. Con este criterio se pretender valorar la eficacia de la metodología aplicada respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.
7. Valoración de las actitudes y de la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.

Criterios de evaluación. Primero y Segundo de EE.PP.

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, fraseo, etc.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.
4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

2. LA PROGRAMACIÓN DE AULA

La programación de aula responderá a:

- El nivel de la asignatura en el que se encuentra el alumno.
- Que obras debe interpretar para aprobar y promocionar de curso.
- Si procede de otro centro de enseñanza, el nivel en el que se encuentra respecto al nivel del Conservatorio Profesional de Música de Altea.

En ella se incluirá:

- El trabajo que el discente debe haber superado suficientemente al final del curso.
- La secuenciación orientativa para conseguirlo.
- Las audiciones y exámenes que realizará en cada trimestre.

La distribución temporal de los contenidos durante el curso, la programación de aula formará parte de los documentos del docente que, de una manera individualizada y diferenciada para cada grupo y alumno, concretará a principio de curso. Irá ajustándola en función del nivel de consecución de dichos contenidos y se informará de la misma a los padres, madres o tutores del discente.

Cada docente es autónomo en su aula, y, por lo tanto, podrá añadir a su criterio cualquier material (obras, estudios, ejercicios y contenidos) que considere necesario para complementar la educación musical de los discentes.

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS A UTILIZAR.

Metodología

En cuanto a principios metodológicos a seguir a la hora de impartir la asignatura, hemos de remitimos al Proyecto Educativo de Centro, que despliega algunos de los principios y estrategias más importantes a tener en cuenta.

La dinámica de las clases instrumentales de grupo difiere enormemente de la tradicional clase individual: el profesor ha de atender al grupo como tal y optimizar el tiempo de clase, sin dejar de tener en cuenta las distintas necesidades y diferencias en cuanto a capacidades y actitudes entre el alumnado. Por este motivo, la ratio se deberá fijar necesariamente en un máximo de 5/1, con la finalidad de que todo el alumnado pueda permanecer sentado al piano y tocando durante el periodo de clase destinado para tales fines.

Por tanto, el aula destinada a esta asignatura deberá contar con dos pianos, o instrumentos de teclado, 2 banquetas de piano a 4 manos o banquetas individuales suficientes, equipo de música y pizarra. Del mismo modo, se hará uso del proyector que pone a disposición el centro.

En concreto, haremos hincapié en aquellas estrategias que contribuyan a:

- El incremento de la motivación y el deseo de disfrutar con la música y el piano.
- El despliegue de la creatividad.
- Fomentar el compañerismo y el desarrollo del sentimiento de pertenencia a un grupo.
- Crear buen ambiente, distendido, que favorezca la creatividad, no rutinario, pero disciplinado y respetuoso a la vez.
- La actitud participativa pero también de escucha.
- Respetar o promover el sentimiento de autoestima evitando la comparación desalentadora.
- El desarrollo de la crítica constructiva.
- Una competitividad sana, la cual, tratándola adecuadamente, es, en ocasiones, positiva y motivadora.

-Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del alumnado, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.

- Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.

-Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.

-Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.

- Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.

- Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.

- Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de aprendizaje.

El uso de dispositivos móviles como herramienta educativa.

El uso del móvil en el aula permite integrar la cultura y los intereses del alumnado al proceso de aprendizaje, facilitando la adquisición de conocimientos y favoreciendo la motivación. Cada vez son más los fabricantes que incluyen excelentes aplicaciones educativas dentro de estos dispositivos.

Posibles usos que podemos darle:

- Grabación de voz: un instrumento ideal para grabar audios de la propia interpretación del alumno/a y observar posteriormente elementos específicos.
- Uso de la cámara de fotos para realizar tareas de observación y discriminación de elementos específicos.
- Uso de la cámara de vídeo para observar determinados procesos o comportamientos.

Materiales y recursos

Repertorio orientativo de piano a cuatro manos

- *Bärenreiter Piano Album. Vierhändig*, Kassel, Bärenreiter-Verlag, 1996. (EE.PP)
- *BIRCH, Svan: A Sunny Day. 5 four-handed Pieces for Piano*, Frankfurt, Zimmermann. (EE.PP)
- *BRAMSEN, Hanne: Duets around the world*, Boosey & Hawkes. (EE.EE)

- BRUCKNER, Anton: *3 kleine Stücke*, SCHOTT. (EE.EE)
- CORNICK, Mike: *Jazzy Duets Piano*, Universal Edition. (EE.EE - EE.PP)
- CORNICK, Mike: *Jazzy Duets Piano 2*, Universal Edition. (EE.PP)
- CZERNY, Carl, DIABELLI, Anton: *40 Studietti Melodici*, Ed. Ricordi. (EE.EE - EE.PP)
- DIABELLI, Anton: *Pezzi melodici op. 149*, Ricordi (EE.EE - EE.PP)
- DUVERNOY, Jean-Baptiste: *L' emulazione op.314. 20 piccoli pezzi caratteristici e melodici*, Ricordi. (EE.EE - EE.PP)
- *Easy Music for Piano Duet*, Editio Musica Budapest. (EE.PP)
- HALL, Pauline: *Mixed Doubles. Piano Time Duets Book 2*, Oxford University Press. (EE.EE - EE.PP)
- HEMSY DE GAINZA, Violeta: *Piano a cuatro manos Libro II: con teclas blancas y negras*, Dinsic Barcelona. (EE.EE)
- KADOSA, Pál: *Kleine Suite op.49/c*, Editio Musica Budapest. (EE.EE - EE.PP)
- *Let's Play Together. Pieces for piano duet by classical and romantic composers*, Editio Musica Budapest. (EE.PP)
- MASON, Thierry: *Piano à 4 mains. À l'intention des élèves musiciens de 1ère et 2ème année d'instrument*, Editions Henry Lemoine. (EE.EE)
- NORTON, Christopher: *The Microjazz Duets Collection 1*, London, Boosey & Hawkes, 1992. (EE.EE - EE.PP)
- NORTON, Christopher: *The Microjazz Duets Collection 2*, London, Boosey & Hawkes, 1988. (EE.PP)
- NORTON, Christopher: *The Microjazz Duets Collection 3*, London, Boosey & Hawkes, 1984. (EE.PP)
- NORTON, Christopher: *Latin Duets*, London, Boosey & Hawkes. (EE.PP)
- POZZOLI, Ettore: *10 Piccoli pezzi caratteristici*, Ricordi. (EE.EE - EE.PP)
- RUNSWICK, Daryl: *Boogie Duets for beginners*, Faber Music (EE.EE - EE.PP)
- SCHOLZ, Eugen: *Allerlei vierhändig (Originalstücke volks und Opernmelodien) Neuausgabe von Leopold J. Beer. Heft 1*, Verlag Doblinger. (EE.EE)
- TAILLEFERRE, Germaine: *Suite Burlesque. 6 petites pièces faciles pour piano à 4 mains*, Henry Lemoine) (EE.PP)
- Two at the piano. 50 duets for young pianists, Faber Music. (EE.EE)

- VINCIGUERRA, Remo: *Aquattro mani nel 2000. Divertimenti per pianoforte a quattro mani scritti in stile moderno*, Curci-Milano. (EE.PP)
- VINCIGUERRA, Remo: *A quattro mani nel blu. Il primo libro per lo studio del pianoforte a quattro mani*, Curci-Milano. (EE.EE - EE.PP)
- VINCIGUERRA, Remo: *A quattro mani nel jazz. Pezzi facili per pianoforte a quattro mani nei ritmi moderni*, Curci-Milano. (EE.PP)
- VINCIGUERRA, Remo: *Crossing Borders. A progressive introduction to popular styles. Piano Duet Book Two*, Edition Peters. (EE- EE.PP)
- WOHLFAHRT, Heindrich: *El amigo de los niños. 50 piezas melódicas sobre las cinco notas op. 87. Piano a cuatro manos*, Barcelona, Editorial Boileau. (EE.EE)

Repertorio clásico para piano a cuatro manos

- ARENSKY, Anton: Seis piezas infantiles, op. 34; Doce piezas para piano a 4 manos, op. 66
- BACH, J. Ch.: Sonata para piano a cuatro manos en La M, op. 18, no.1
- CLEMENTI, Muzio: *Sonaten. Klavier zu 4 Händen*, Frankfurt, Peters.
- CZERNY, Carl: *Deux Sonatinas faciles et brillantes*, op. 50
- DE MURGÍA, Joaquín Tadeo: *Sonata a 4 manos para piano en SOL Mayor*, Real Musical.
- DIABELLI, Anton: *Seis Sonatinas* op. 163, Boileau. Ricordi.
- FRANÇAIX, Jean: *15 portraits d'enfants d'Auguste Renoir*, Éditions Musicales Transatlantiques.
- HAYDN, Joseph: *Il maestro e lo scolare*.
- KULHAU, Friedrich: *Sonata op. 44 no 1*.
- MILHAUD, Darius: *Enfantines pour piano a quatre mains*, Éditions Max Eschig.
- MOZART, Wolfgang Amadeus: *Works for Piano Duet*, Kassel, Bärenreiter-Verlag, 1980
- SCHUBERT, Franz: Cuatro "Ländler", D 814.
- SCHUBERT, Franz: Tres marchas militares, Op. 51.
- SCHUMANN, Robert: "Marcha de aniversario op. 85 no 1" y "Danza op. 85 no 8" en *Doce piezas para niños y grandes op. 85*.
- SCHUMANN, Robert: "Vals op. 130 no 2" en *Kinderball op. 130*.
- WEBER, Carl Maria Von: *Leichte Stücke op. 3*, Bärenreiter.

Transcripciones para piano a cuatro manos

- BACH, Johann Sebastian: *Liebster Jesu, mein Verlangen*, Arr. Leonard Duch, Hinrichsen edition. (EE.PP)
- EMONTS, Fritz: *Around the World with 4 Hands, International Tunes and Dances for Piano Duet*, Mainz, Schott, 2000. (EE.EE - EE.PP)

- *Great Popular piano Duets*, Arranged by Pamela and Robert Schultz, Belwin. (EE.PP)

- PAPP, Lajos: *Children's Songs from Europe. 46 Pieces for Piano Duet for Beginners*, EDITIO MUSICA BUDAPEST. (EE.EE)
- *Piano Duet Music for Beginners*, Budapest, Editio Musica Budapest, 1972. (EE.EE - EE.PP)
- RAVIZÉ, Angéle: *Choix de vieilles chansons harmonisées pour piano à 4 mains par A. Ravisé. 20 libre*, Durand. (EE.EE - EE.PP)
- *Rock'n roll. Piano Duets*, Hal Leonard Corporation (EE.PP)
- TCHOKOV-GEMIU: *El piano. Música per due. Very easy piano duets*, Madrid, Real Musical, 1993. (EE.EE)

Repertorio para seis manos

- CHARTREUX, Annick: *Pièces faciles pour piano 6 mains. Stompouce*, Van de Velde. (EE.EE - EE.PP)
- MONTANI, Pietro: *Trivalzer. 6 piccole mani*, Ricordi (EE.EE)
- RACHMANINOFF, Sergei: *Dos piezas para piano a seis manos. Romance, Valse*. SCHMITZ, Manfred: *13 Easy Piano Pieces for six hands*, Leipzig, Deutscher Verlag für Musik, 1995. (EE.EE - EE.PP)

Repertorio para dos pianos

- BARTÓK, Béla: *Mikrokosmos*, II vol., no 55. (EE.EE)
- BARTÓK, Béla: *Mikrokosmos*, III vol., no 68. (EE.EE)
- AGAY, Denes: *The joy of two pianos*, Yorktown Music Press.
- BACH, Carl Philipp Emanuel: *Four little duets for 2 pianos*, Schirmer.
- GURLITT, Cornelius: *Ocho piezas melódicas para 2 pianos*, Schirmer.
- PIERNÉ, Gabriel: *March of the Little Tíl Soldiers for 2 pianos*, Willis Music.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el Decreto que sostiene esta programación, la evaluación del aprendizaje será continua e integradora, teniendo en cuenta los objetivos y criterios de evaluación establecidos para cada curso. El profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo del año, así como su actitud y asistencia.

Durante el curso se realizará una evaluación formativa que pretende modificar y perfeccionar, durante el mismo proceso a evaluar, todo lo que no se ajusta al plan establecido o se aleja de las metas fijadas. En su planteamiento formativo, la evaluación es usada para apoyar o reforzar el desarrollo continuado de un programa o persona con el fin de provocar la reorientación de la conducta de cada uno.

Las estrategias de evaluación pueden variar asimismo según la metodología que se implemente en el aula, y así realizando una adaptación consideramos las siguientes relaciones entre ambas:

Método de lección magistral: las estrategias evaluativas idóneas serían las pruebas objetivas individuales a través de la observación directa

Método de estudio de casos: como estrategia evaluativa indicada estaría la interpretación del repertorio propuesto y la realización de un estudio comparativo con una versión contrastada (puntos fuertes y débiles, etc).

Metodología de resolución de problemas: las pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas.

Aprendizaje orientado a proyectos: conciertos públicos.

Al final de curso una evaluación final o sumativa, tendrá como objeto fundamental el control de los resultados del aprendizaje. Esta, debe permitir determinar si se han conseguido o no y hasta qué punto, las intenciones educativas previstas, y ante todo, determinará la situación en que se encuentra cada uno de los alumnos en relación con la consecución de los objetivos propuesto. Este tipo de evaluación final nos va a permitir emitir juicios de valor sobre la validez del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndonos en la memoria de final de curso darnos las respuestas a cuestiones como: ¿Era excesivamente alto el objetivo propuesto para el nivel del grupo? ¿Fueron adecuados los contenidos seleccionados para llegar al objetivo? ¿Resultaron adecuadas las actividades? ¿Se han conseguido los objetivos propuestos en la programación? la programación ¿ha sido efectiva?—Entendiendo por efectiva a la relación entre tiempo y esfuerzo empleado en su consecución.

La ratio de una hora 5/1 que plantea la docencia de nuestra asignatura y su periodicidad semanal, nos permite un seguimiento muy exhaustivo de la evolución del alumno, no obstante, otras actividades como pruebas y audiciones de aula, audiciones departamentales o audiciones por niveles, nos permitirán comprobar el comportamiento del alumnado en una interpretación artística ante el público.

Será de vital importancia la información a los padres o tutores a través de las acciones tutoriales propuestas por el centro.

Las evaluaciones trimestrales son una de las vías más importantes, aunque la información que adelanta la preevaluación también es un dato muy a tener en cuenta. Nuestro departamento, considera esencial estar en contacto permanente con las familias, para favorecer el proceso formativo de los niños que están en constante desarrollo físico, intelectual y emocional.

Criterios de calificación

Se valorará el trabajo individual en casa y sobre todo el trabajo en equipo. Se incluirá, además, la actitud en clase como contenido calificable.

Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

A continuación, se describe el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua para aquellos alumnos con más de 5 faltas sin justificar.

El procedimiento sustitutivo de la evaluación continua será la realización de una prueba en la que el alumno demostrará la adquisición de los conocimientos y destrezas de cada una de las áreas de contenidos no calificadas o no superadas.

Con el fin de poder evaluar correctamente, las obras a dúo se deberán interpretar entre iguales. Si solamente un alumno se presenta a la prueba, éste deberá proporcionar al acompañante de entre sus compañeros que sí han superado los exámenes.

5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN: MÍNIMOS EXIGIBLES

Para los mínimos requeridos en la promoción se aplicarán los criterios de evaluación establecidos en esta programación didáctica.

Para superar la asignatura se establecen los siguientes mínimos de exigencia:

- Mostrar una actitud de respeto dentro del grupo hacia la música, los compañeros y el profesor.
- Interpretar el repertorio de conjunto (una pieza al trimestre) elegido por el profesor con la corrección técnica, musical y de conjunto necesarias.
- Ser capaz de leer de manera fluida y apropiada fragmentos a primera vista de una dificultad adecuada a su curso, tanto de piano a cuatro manos, como de piano solo.
- Participar de manera activa en las actividades que se proponen en el aula.
- Participar como mínimo en una audición trimestral, ya sea ésta de aula o pública.

6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA ASIGNATURA DEL CURSO ANTERIOR.

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de conjunto del curso anterior tendrán la opción a una recuperación mediante un examen que incluya todos los contenidos no superados.

Preferiblemente se realizará a final del primer trimestre, pero en cualquier caso, cuando el profesor considere que está preparado para abordar dicho examen.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se entienden como el medio por el que la docencia, a través de la puesta en marcha de estrategias concretas variadas puede intervenir sobre todo su alumnado.

Teniendo en cuenta todos los extremos de cada rango (superior e inferior) se planificarán medidas para tratar la diversidad de forma explícita, como puede ser ejercicios de refuerzo, para aquellos alumnos que necesiten asentar la materia, o ejercicios con mayor calado artístico para alumnos aventajados que dominen los aspectos básicos, pequeñas composiciones, etc.

Realizaremos adaptaciones curriculares individuales no significativas (ACI) cuando en la evaluación inicial detectemos alumnos con graves deficiencias en cuanto al grado de consecución de los objetivos del curso anterior, se deban a un traslado de centro, a no haber superado una asignatura o se deban a circunstancias personales (falta prolongada por enfermedad, cambio de domicilio a otra ciudad, falta de disponibilidad de instrumento de estudio, etc.).

La temporalización prevista por el profesor en su proyecto de aula no podrá ser aplicada, por lo que deberá realizar una redistribución en función de las capacidades superadas por el alumno. En estos casos es necesario ponerse en contacto con los padres o tutores legales del alumno y comunicar la situación tanto a ellos como al propio alumno. El profesor tutor elaborará una ficha del alumno donde se refleje esta adaptación y que servirá de base para determinar su proceso de recuperación. El tutor consignará en la ficha, al menos, las dificultades mostradas por el alumno y las medidas educativas complementarias que se proponen a los profesores del curso al que se integre el alumno, para favorecer

las acciones conducentes a su superación. Esta adaptación será temporal y no significativa, es decir, que no podrá suponer en ningún caso, a la hora de evaluar, diferencias en cuanto a consecución de contenidos mínimos y criterios de evaluación con el resto del alumnado. Una vez realizada la adaptación, es responsabilidad del alumno la superación positiva de los objetivos y contenidos necesarios para la adecuada marcha del curso con el resto del alumnado, reforzando el estudio y la dedicación.

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

En el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 51/200 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad, y la legislación autonómica al respecto, no hay inconveniente para alcanzar los objetivos curriculares realizando las convenientes adaptaciones no significativas, tanto en los recursos materiales como curriculares (ACINS).

En alumnos con algún tipo de discapacidad será él mismo, junto a sus tutores legales, el que comunique y facilite al profesor tutor la información necesaria para llevar a cabo la adaptación correspondiente. Igualmente, esta adaptación será no significativa, es decir, que no podrá suponer en ningún caso, a la hora de evaluar, diferencias en cuanto a consecución de contenidos mínimos y criterios de evaluación con el resto del alumnado.

Alumnos aventajados o con sobredotación.

De igual forma, en el caso de que el alumno supere rápidamente los objetivos mínimos, el profesor debe complementar su formación con objetivos de más nivel. Si supera con creces el nivel del curso existe la posibilidad de promocionar, mediante la correspondiente ampliación, siempre que los demás profesores implicados en la evaluación del alumno den su visto bueno y cumpla con la nota media indicada en la normativa correspondiente.

8. TRANSVERSALIDAD: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

Se incorporarán medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación por causa de intolerancia, especialmente referida a condiciones de discapacidad, género, orientación e identidad sexual, etnia o creencias religiosas.

Los temas transversales tratan de contenidos no integrados en áreas concretas, por tal motivo pueden y deben ser tratados desde esta programación. Para la asignatura de piano son los siguientes:

- Educación ambiental: contaminación sonora: cuidado de la audición como sentido básico para el futuro profesional de música.
- Educación para la salud: posición y tono muscular, respiración y relajación, cuidado de los órganos de audición etc.
- Educación para la igualdad: respeto a la interpretación musical y al nivel de ejecución independientemente de su sexo.
- Educación para el ocio: promoción de asistencia a conciertos y actuaciones en directo de grandes intérpretes.
- Educación moral y cívica: normas de comportamiento en las audiciones públicas y en las clases, acatar decisiones del profesor, etc.

La música contribuye de manera directa al desarrollo y tratamiento de la información y la competencia digital. Desde esta asignatura, se propondrá la utilización de diversas plataformas que permitan buscar partituras gratuitas y libres en la red o bien otras que les permitan escuchar interpretaciones contrastadas de diferentes pianistas ya sea de su propio repertorio u otro.

- Spotify es una plataforma para oír música digital. Ésta no sólo permite buscar y escuchar temas en una base de datos legales, y después compartirlos con otros usuarios, sino que también brinda la posibilidad de crear listas de reproducción, utilizar apps específicas para Spotify, administrar una colección de música local e incluso tener acceso a los canales de información más privilegiados y completos del mundo. Spotify ofrece una de las colecciones de música clásica más completas de la red y la pone al alcance de todos los que tengan una cuenta gratuita o de pago.

<https://www.spotify.com/es/for-music/>

- IMSLP (International Music Scores Library Project) es una biblioteca virtual donde se pueden consultar y bajar de forma gratuita y legal aquellas partituras necesarias para su estudio en clase o de forma autónoma.

https://imslp.org/wiki/Main_Page20

Otra página de descarga de partituras es:

- <http://www.entre88teclas.es/foro/viewtopic.php?t=1203>

También se podrá informar al alumno de la existencia de editores musicales, en especial el programa libre museScore. <http://musescore.org/>

El uso del móvil como herramienta educativa.

Los docentes y los padres consideramos a menudo que el móvil es más un obstáculo que una oportunidad para el aprendizaje. Sin embargo, en vez de recurrir a la típica actitud represora, podemos convertir su uso en una experiencia educativa, ya sea para reflexionar acerca de su uso responsable como para utilizarlo como una herramienta más dentro del aula. No olvidemos que los alumnos tienen a mano un dispositivo multimedia, con cámara de fotos, cámara de vídeo, grabadora de sonido con reproductor de audio, además de conexión inalámbrica a Internet. Todo esto hace del móvil una herramienta privilegiada y a mano. Al uso educativo del móvil se le denomina *mobile learning* o *m-learning*. Este concepto incluye cualquier dispositivo móvil (teléfonos inteligentes, tabletas, ereaders).

El uso del móvil en el aula permite integrar la cultura y los intereses del alumnado al proceso de aprendizaje, facilitando la adquisición de conocimientos y motivando. Cada vez son más los fabricantes que incluyen excelentes aplicaciones educativas dentro de estos dispositivos.

Possibles usos que podemos darle dentro del aula:

- Grabación de voz: un instrumento ideal para grabar audios de la propia interpretación del discente y observar posteriormente elementos específicos.
- Uso de la cámara de fotos para realizar tareas de observación y discriminación de elementos específicos.
- Uso de la cámara de vídeo para observar determinados procesos o comportamientos.

Reglamento de funcionamiento:

1. Las grabaciones en vídeo y audio de las interpretaciones de los discentes están permitidas tanto en audiciones públicas como en las sesiones lectivas de clase.
2. Estas grabaciones tendrán carácter y uso pedagógico, así será comunicado al discente y familia previamente a principio de curso.
3. Puesto que forma parte de la metodología explicada a principio de curso, no será necesario pedir permiso cada vez que se quiera realizar una grabación con estos fines.
4. Las grabaciones no se borrarán en ningún caso ni se difundirán fuera del ámbito del departamento, siendo custodiadas por el docente que las realizó.
5. El departamento no realizará copias para los discentes ni los padres de sus propias grabaciones.
6. En las audiciones públicas los padres podrán realizar las grabaciones que consideren, no responsabilizándose el departamento de su uso.
7. Los discentes no podrán realizar grabaciones ni fotos en clase sin el consentimiento del docente.

9. ACUERDOS Y CONTENIDOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR ADOPTADOS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA.

Los acuerdos serán los adoptados en el Plan de Convivencia, aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos

Se realizarán todas aquellas actividades previstas en la Programación General Anual y aprobadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica para el curso 2025-2026.

Asimismo, con la finalidad de realizar la transversalidad de esta asignatura e integrar a los alumnos de Piano en la vida cultural del Centro, se valorará la propuesta de actividades en otras asignaturas grupales.

10. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán todas aquellas actividades previstas en la Programación General Anual y aprobadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica para el curso 2025-2026.

Las actividades comprenderán las siguientes modalidades presenciales: salidas a audiciones del departamento de piano dentro y fuera del centro, asistencia a cursos y clases magistrales impartidos por docentes de prestigio y salidas a conciertos.

11. AUDICIONES O RECITALES

Los alumnos realizarán una presentación del repertorio trabajado, al menos una vez al trimestre, con un nivel suficiente de consecución de los contenidos mínimos exigidos para superar el curso. Esta presentación, se realizará en el aula y sin público, pero tendrá un carácter de recital tradicional, donde los propios alumnos escucharán a sus compañeros y tocarán las piezas que les correspondan. El profesor podrá proponer la realización de más presentaciones a los alumnos y las concretará en su programación de aula, en función del nivel de desarrollo de competencias. Asimismo, el alumnado seleccionado podrá participar de forma activa en audiciones y conciertos organizados por el centro, dentro o fuera de éste.